

Lugar de Alcor de Planes. Año 1864.

Libro de Acuerdos

celebrados en este lugar, persona
cualquier a dicho año.







Acuerdo En el lugar de Alcor del Llano, dia cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco: Reunidos los H.^{os} Don Francisco Marin, alcalde D^o Juan, teniente Francisco Sanjuan y Maglana, D^o de Mella y Lloa, D^o de Mella y Sanjuan regidores y D^o de Sanjuan y Lloa, regidor Sindico, componiendo el Ayuntamiento Constitucional del mismo por un el Secretario previo mandado del Sr. Presidente se dio cuenta de los reales decretos, ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales de la provincia del 32 al 36 ambos inclusive y, enterados de su contenido acordaron su cumplimiento. Lo firman los que saben de que certifico.

Por su mandado

Domingo Palloxera

Procurador

Acuerdo En el lugar de Alcor del Llano, dia doce de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos los H.^{os} Don Francisco Marin, alcalde D^o Juan, teniente Juan Sanjuan, Maglana, D^o de Mella y Lloa, D^o de Mella y Sanjuan regidores, D^o de Sanjuan y Lloa, regidor Sindico componiendo el Ayuntamiento Constitucional del mismo por un el Sr. previo mandado del Sr. Presidente se dio cuenta de los reales decretos, ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales de la provincia num. del 37 al 40 inclusive y, enterados de su contenido acordaron su cumplimiento. Lo firman los que saben de que certifico.

Por su mandado

Domingo Palloxera

Procurador

Acuerdo / En el lugar de Alameda de Pánuco, día diez y nueve de febrero de mil ochocientos, sesenta y cinco: reunido, los señores Don Juan de Sarrin, alcaide, Don José Barr, teniente, Francisco Saizman y Piaplan, Sr. Molla y, Sr. Sr. Molla y Saizman, regidores y Sr. Saizman y, Sr. regidor. Sindico compuesto el Ayuntamiento Constitucional del mismo por un el Secretario previo mandado del Sr. Presidente se dio cuenta de los reales decretos, ordenes y circulares que contienen los decretos oficiales de la provincia, numero, del 4to al 30 inclusive, y enterados de su contenido acordaron su cumplimiento. Lo firman los que saben de que certifico.

Por su mandado
Domingo Salazar
Pro. interino

Acuerdo / En el lugar de Alameda de Pánuco, día veinte y siete de febrero de mil ochocientos, sesenta y cinco: reunido, los señores Don Francisco Sarrin, alcaide, Don José Barr, teniente, Sr. Saizman y Piaplan, Sr. Molla y, Sr. Sr. Molla y Saizman, regidores y Sr. Saizman y, Sr. regidor. Sindico compuesto el Ayuntamiento Constitucional del mismo por un el Secretario previo mandado del Sr. Presidente se dio cuenta a la corporación de los reales decretos, ordenes y circulares que contienen los decretos oficiales de la provincia numero, del 31 al 37 inclusive, y enterados acordaron su cumplimiento. Lo firman los que saben de que certifico.

Por su mandado
Domingo Salazar
Pro. interino

Acuerdo / En el lugar de Alameda de Pánuco, día cinco de marzo de mil ochocientos, sesenta y cinco: reunido, los señores

D. Francisco Marin, alcalde, Dn. Vass. teniente, Francisco
Languan y Nlaplana, Dn. Molla y Dn. Dn. Molla y
Languan, regidores, y Dn. Languan, Dn. regidor vendido, Dn.
poniente el Ayuntamiento consill. del mismo, por un el Sr. p.
dario p.
mandato del Sr. Presidente se dio cuenta a la co-
poracion de los reales decretos, ordenes y circulares que con-
tienen los folios oficiales de la provincia num. del con-
cuenta y ocho al treinta y cuatro inclusive y enterados, acor-
daron su cumplimiento. Lo firman los que saben de que
certifico.

Por su mandado
Domingo Palcaura
Pro. interino

Acuerdo En el lugar de Mosca de Planes dia vea de Mayo; de mil
ochocientos sesenta y cinco: reunidos los D. Francisco
Marin, alcalde, Dn. Vass. teniente Francisco Languan y
Nlaplana, Dn. Molla y Dn. Dn. Molla y Languan, regi-
dors y Dn. Languan, Dn. regidor vendido, susponiendo
el Ayuntamiento consill. del mismo, por un el Sr. p.
mandato del Sr. Presidente se dio cuenta a la corporacion
de los reales decretos, ordenes y circulares que contienen los
folios oficiales de los numeros del 6º al 7º inclusive
y enterados, acordaron su cumplimiento. Lo firman los
que saben de que certifico

Por su mandado
Domingo Palcaura
Pro. interino

Acta En el lugar de Mosca de Planes dia quince de Mayo
de mil ochocientos sesenta y cinco: reunidos en sesion co-
ordinaria los D. Francisco Marin, alcalde, Dn.

Varra, teniente, Jacinto Saizuan y Napihana,
Don Abella, Lleo, Don Abella y Saizuan, regido-
res, y Don Saizuan y Don regidor Indio, com-
ponentes el Ayuntamiento, Nicante Garcia Don Abella,
Antonio Silvestre, Don Saizuan y Napihana, Nicante
Simi y Maiguex y Francisco Martin, Moncho
como mayores contribuyentes unidos al Ayuntamiento.
Después de Conferencia Detentadamente acordaron
por unanimidad: que el cupo de consumos de tallado
o que se detalle a esta población se cubra por medio
de un reparto vecinal segun las posibilidades de
cada contribuyente, atendiendo a la cordura del
vecindario. A lo acordaron y firmo su auto de
que certifico

Por su mandado
Domingo Salazar
Dro. interino

Acuerdo En el lugar de Meacor de Planes Via dien y man-
de de Meacor: reunidos los Srs. D. Francisco Martin
Alcalde, Don Varra, teniente, Francisco Saizuan y
Napihana, Don Abella y Lleo, Don Abella y Saizuan
regidores, y Don Saizuan y Don regidor Indio, com-
ponentes el Ayuntamiento Constituido del mismo,
por su el Sr. previo mandato del Sr. Presidente
se dio cuenta a la corporacion de los reales Decretos,
ordenes y circulares que continen los boletines ofi-
ciales de los numeros, del 12 al 19 inclusive, y ende-
rado, acordaron su cumplimiento. Lo firman los que
saben de que certifico.

Por su mandado
Domingo Salazar
Dro. interino



Acuerdo En el lugar de Alameda de Mexico, dia veinte y seis
de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco: reunidos los
Sr. D. Francisco Marin, alcalde, Sr. Juan, teniente, Sr.
cien Languan y Maplana, Sr. Molla y Sr. Arce, los
Sr. Languan, regidores, y Sr. Languan, Sr. regidor
Dindio, con sueldo de el Ayuntamiento Constal del mismo,
por mi el Secretario previo mandado del Sr. Presidente
se dio cuenta a la Corporacion de los reales Decretos, orde-
nes y circulares que con dicho toyo de bolchines oficiales
numeros del 79 al 89 inclusive y enterados, acordaron
su cumplimiento. Lo firman los que saben de que
certifico.

Por su mandado
Domingo Villanueva
Sr. interino

Acto En el lugar de Alameda de Mexico, dia veinte y ocho
de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco: reunidos los
Sr. D. Francisco Marin, alcalde, Sr. Juan, teniente, Sr.
cien Languan y Maplana, Sr. Molla y Sr. Arce, los
Sr. Languan, regidores, y Sr. Languan, Sr. regidor
Dindio, con sueldo de el Ayuntamiento Constal del mismo, por el
Sr. Presidente se declaro abierta la extraordinaria sesion.
En seguida se hizo presente por el mismo que el objeto de
la reunion era el nombrar un agente de negocios en la
capital de provincia para que por este fin fuese mas libre
pero el cargo de este municipio y pudiese evitar algunos

viages a la capital y otros que puedan ocurrir;
y Despues de informarme debidamente sobre el recargo de
dicho subarrendamiento en la N. Gammiguel y Tejedor, se
avisó a la misma capital, los cuales al parecer
reunen las condiciones que dicho cargo exige; y en
que fue esta relación por los demas señores del ayuntamiento
aprobaren lo antes relacionado por el Sr.
Alcalde. Lo firman los que saben de que certifico

En su mandado
Domingo Pallanera
Fdo. interino

Acta f. En el lugar de Meocu de Planes dia dos de Abril
de mil ochocientos sesenta y cinco: reunidos los Srs.
Don Francisco Mann, alcalde, D. Nic. Herr, teniente
de Francisco Canjuan y Pilaplana, D. Nic. Mollá y
Llo, D. Nic. Mollá y Canjuan, regidores, y Nic. Can-
juan y D. Sr. regidor sindico, comparecieron el ayuntamiento
completo del mismo, por un el Secretario
previo mandado del Sr. Presidente de lo dio cuenta
a la corporacion de los reales decretos ordenes y cir-
culares que continen los boletines oficiales n.ros
del 86 al 90 inclusive, y autorados, acordaron su
cumplimiento. Lo firman los que saben de q. certifico

En su mandado
Domingo Pallanera
Fdo. interino

Acuerdo f. En el lugar de Meocu de Planes dia nueve de Abril
de mil ochocientos sesenta y cinco: reunidos los señores
Don Francisco Mann, alcalde, Nic. Herr, teniente de Fran-
cisco Canjuan y Pilaplana, D. Nic. Mollá y Llo, D. Nic. Mollá y
Canjuan, regidores y Nic. Canjuan y D. Sr. regidor sindi-

co, compromisos el Ayuntamiento, constituido del mismo, por
mi el Secretario previo mandado del Ex^{to}. Presidente a dio
cuenta a la corporacion de los reales Decretos, ordenes y cir-
culares que contienen los boletines oficiales numeros del
93 al 99 inclusive, y enterados acordaron su cumplimiento.
Lo firman los que ruben de que certifico.

Por su mandado
Domingo Pallanera
Pro. interino

Acuerdo. En el lugar de Alcor de Planes, dia diez y seis de abril
de mil ochocientos sesenta y cinco: reunidos los Ex^{tos}. D. Juan
Marin, alcalde, D^{ns}. Juan, teniente, Francisco Sanjuan
y M^{ta}plana, D^{ns}. M^{ta}lla, D^{ns}. M^{ta}lla, Sanjuan
regidores, y D^{ns}. Sanjuan, D^{ns}. regidor sindico, compromisos
el Ayuntamiento constituido del mismo, por mi el Secretario
previo mandado del Ex^{to}. Presidente a dio cuenta a la cor-
poracion de los reales Decretos, ordenes y circulares que con-
tienen los boletines oficiales de la provincia, num. del
100 al 106 inclusive, y enterados acordaron su cumpli-
miento. Lo firman los que ruben de que certifico.

Por su mandado
Domingo Pallanera
Pro. interino

Acuerdo. En el lugar de Alcor de Planes, dia veinte y tres de
Abril de mil ochocientos sesenta y cinco: reunidos los Ex^{tos}.
D^{ns}. Francisco Marin, alcalde, D^{ns}. Juan, teniente,
Francisco Sanjuan, M^{ta}plana, D^{ns}. M^{ta}lla y D^{ns}. M^{ta}lla,
Sanjuan, regidores, y D^{ns}. Sanjuan, D^{ns}.
regidor sindico, compromisos el Ayuntamiento constituido
del mismo, por mi el Pro. previo mandado del Ex^{to}. Presi-

Se dio cuenta a la corporacion de los reales de-
cretos, ordenes y circulares que contienen los boletines
oficiales de la provincia, numerados del 1.º al 113
inclusive, y enterados acordaron su cumplimiento.
Lo firman los que saben lo que certifico

Por su mandado
Domingo Vallecanera
Fdo. interino

Acuerdo En el lugar de Alcocer de Planes, dia treintay
seis de abril de mil ochocientos sesenta y cinco: reunidos
los Sres. Don Francisco Marin, alcalde, D. An-
tonio, teniente, Francisco Sanjuan y Plaplana,
Jose Molla y Lles, Jose Molla y Sanjuan, regi-
dors, y Jose Sanjuan, Ors, regidor Sindico, compo-
nentes el Ayuntamiento Constitucional del mismo,
por mi el Fdo. previo mandato del Sr. Presidente
se dio cuenta a la corporacion de los reales de-
cretos, ordenes y circulares que contienen los boletines
oficiales de la provincia, numerados del 114 al 116
inclusive, y enterados acordaron su cumplimiento.
Lo firman los que saben lo que certifico.

Por su mandado
Domingo Vallecanera
Fdo. interino

Acuerdo En el lugar de Alcocer de Planes dia
seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y
cinco: Reunidos los Sres. D. Francisco Marin



Alcalde D.^o Don Juan Benito Franco Sanguan
Jose Molla y M.^o Jose Molla y Sanguan Regidores
y Don Sanguan y D.^o Regidor Sindico componen
tes del Ayuntamiento Consal del mismo por mi el Sr.
se dio cuenta a la corporacion de las leyes R.^{as} ordenes
Decretos y circulares insertas en las R.^{as} oficiales de los
num.^{os} del 121 al 127 ambas inclusive y enterada de
su contenido acordando su cumplimiento por lo que
a su parte toca y lo firmaron los S.^{os} que supieron de
que certifica.

Acuerdo? En el Lugar de Mexico de Mexico a la
trece dias del mes de Mayo año de mil ochocientos
veinte y cinco. Reunidos los S.^{os} D.^o Juan Benito
Alcalde D.^o Don Juan Benito Franco Sanguan Jose
Molla y M.^o Jose Molla y Sanguan Regidores y Don
Sanguan y D.^o Regidor Sindico componen
tes del Ayuntamiento Consal del mismo por mi el Sr.
se dio cuenta a la corporacion de las leyes R.^{as} ordenes y circulares inser
tas en las R.^{as} oficiales de los num.^{os} del 128 al 134 am
bas inclusive y enterada de su contenido acordando su
cumplimiento por lo que a su parte toca y lo
firmaron los S.^{os} que supieron de

que certifica

Acuerdo. En el Lugar de Alcor de Planes a los veinte y un dias del mes de Mayo año mil ochocientos veinte y cinco. Reunidos los Sres D. Juan^o Martin Alcalde D. Jose Xarros teniente D. Juan^o Sanjuan Torre Molla y D. Jose Molla y Sanjuan Regidores y D. Jose Sanjuan y D. Pedro Regidor Sindico componentes del Ayuntamiento Consal del mismo por mi el Sr D. se dió cuenta a la corporacion de las 11^{as} ordenes decretos y circulares insertas en los B^{os} oficiales de los num.^{os} del 133 al 146 ambos inclusive y enterados de su contenido acordaron su cumplimiento por lo que a su parte toca. Y lo firmaron los S^{es} que supieron de que certifica.

Acuerdo. En el Lugar de Alcor de Planes a los veinte y ocho dias del mes de Mayo año de mil ochocientos veinte y cinco. Reunidos los S^{es} D. Juan^o Martin Alcalde D. Jose Xarros teniente D. Juan^o Sanjuan Torre Molla y D. Jose Molla y Sanjuan Regidores y D. Jose Sanjuan y D. Pedro Regidor Sindico componentes del Ayuntamiento Consal del mismo por mi el Sr D. se dió cuenta a la corporacion de las leyes decretos y circulares insertas

en los N.^{os} oficiales de los num.^{os} del 142 al 148 ambos
inclusive y enterados de su contenido acordaron su
cumplimiento por lo que a su parte toca: y lo firma-
ron los Sres. que supieron de que certifica.

Acuerdo En el Lugar de Alcocer de Planes a los tres
dias del mes de Junio año mil ochocientos sesenta y
cinco. Reunidos los S.^{os} D.^{os} Juan.^o Marin Alcalde
Don Juan Teniente Juan.^o Sanguin Don Molla y
Alis Don Molla y Sanguin Regidores y Don Sanguin
y este Regidor Sindico componentes del Ayuntamiento
Consta del mismo por mi el Sro. se dio cuenta a la cor-
poracion de las N.^{as} ordenes Decretas y circulares inue-
las en los N.^{os} oficiales de los num.^{os} del 149 al 159 am-
bos inclusive y enterados de su contenido acordaron
su cumplimiento por lo que a su parte toca y lo fir-
maron los S.^{os} que supieron de que certifica.

Acuerdo En el Lugar de Alcocer de Planes a los tres
dias del mes de Junio año mil ochocientos sesenta y cinco
Reunidos los S.^{os} D.^{os} Juan.^o Marin Alcalde Don Juan
Teniente Juan.^o Sanguin Don Molla y Alis Don
Molla y Sanguin Regidores y Don Sanguin y este Re-
gidor Sindico componentes del Ayuntamiento Consta del
mismo por mi el Sro. se dio cuenta a la corporacion de

los N.^{os} ordenes Decretos y circulares insertas en
los N.^{os} oficiales de la num.^a del 156 al 152 ambos
inclusive y enterados de su contenido acordaron
su cumplimiento en lo que a su parte toca y lo fir-
maron los S.^s que supusieron de que certifico.

Acuerdo En el Lugar de Alcorde Planes a los
Diez y seis dias del mes de Junio año mil ochocien-
tos sesenta y cinco. Reunidos los S.^s D.^s Juan.^e Ma-
rín Alcalde Don Juan Teniente Juan.^e Sanjuan
Jose Mollá y M.^e Jose Mollá y Sanjuan Regido-
res y Jose Sanjuan y Jto. Regidor Síndico compo-
nentes del Ayuntamiento. Consl.^a del mismo por mi el
Sr. D.^o de cuenta a la corporacion de las leyes N.^{as}
ordenes Decretos y circulares insertas en los N.^{os} ofi-
ciales de la num.^a del 153 al 159 ambos inclusive
y enterados de su contenido acordaron su cumplimien-
to por lo que a sus partes toca. Y lo firmaron los
S.^s que supusieron de que certifico.

Acuerdo En el Lugar de Alcorde Planes
a los veinte y cuatro dias del mes de Junio año
mil ochocientos sesenta y cinco. Reunidos los S.^s
D.^s Juan.^e Marín Alcalde Don Juan y J.^a Teniente
Juan.^e Sanjuan Jose Mollá y M.^e Jose Mollá y Sanjuan
Regidores Jose Sanjuan y Jto.



Regidor Sindico componentes del Ayuntamiento del mismo
por mi el Srto se dio cuenta a la corporacion de las
leyes Decretos y circulares insertas en los 12^{os} oficiales
de los num^{os} del 160 al 166 ambos inclusive y entera
do de su contenido acordaron su cumplimiento en lo que
a su parte toca Y lo firmaron los Srs. que supieron
de que certifico

Acuerdo En el Lugar de Alcor de Pina a los un
dias del mes de Julio año mil ochocientos sesenta y cinco
Reunidos los Sres D^{os} Juan Martin Alarba D^{os} Jose Juan
Lorenzo Juan Sanjuan Jose Motta y D^{os} Jose Motta
y Sanjuan Regidores y Jose Sanjuan y D^{os} Regidor Sin
dico componentes del Ayuntamiento Con el del mismo por
mi el Srto se dio cuenta a la corporacion de las leyes 12^{as}
decretos y circulares insertas en los num^{os} del 167
al 173 ambos inclusive y enterados de su cumplimiento
acordaron su cumplimiento en lo que a su parte toca Y lo fir
maron los Sres. que supieron de que certifico.

Acuerdo En el Lugar de Alcor de Pina a los ocho

Días del mes de Julio año mil ochocientos se-
ta y cinco. Reunidos los Señores D. Francisco Mariano
Alcalde D. Juan Torres Teniente Francisco Sanguan
Jefe Motta y Jefe Juan Motta y Sanguan y Jefe San-
guan componentes del Ayuntamiento Constal del mismo
por mi el Sr. es dio cuenta a la corporación de las
1.ª ordenes Decretos y circulares insertas en los 1.ª ofi-
cios de los num.º del 174, al 180 ambos inclusive y ante-
rados de su cumplimiento acordaron en todas sus
partes. Y lo firmaron los S.ª que supieron de que
certifico

Acuerdo En el Lugar de Maser de Planes a los
quinze días del mes de Julio año mil ochocientos se-
enta y cinco. Reunidos los S.ª D. Francisco Mariano Al-
calde D. Juan Torres Teniente Francisco Sanguan Jefe
Motta y Jefe Juan Motta y Sanguan Regidores y
Jefe Sanguan y otro Regidor Sindico componentes
del Ayuntamiento Constal del mismo por mi el Sr. es
dio cuenta a la corporación de las leyes 1.ª ordenes de-
cretos y circulares insertas en los 1.ª ofi-
cios de los num.º del 181 al 187 ambos inclusive y antea-
rados de su contenido acordaron su cumplimiento en la
parte que los toca. Y lo firmaron los Señores que supieron
de que certifico

Acuerdo En el Lugar de Alcor de Planes á los seis
le y dos días del mes de Julio año mil ochocientos se-
enta y cinco. Reunidos los Señores D. Juan María Al-
calde D. José María Tormenta D. Juan Sanguin José Ma-
lla y D. José María y Sanguin Regidores y D. San-
juán y D. José Regidor Sindico componentes del Ayunta-
miento Constitucional mismo por mi el Sr. D. se dio cuenta a
la corporación de las leyes decretos y circula-
res insertos en la 1.^a oficial de los num. del 188 al
194 ambos inclusive y enterados de su contenido a cor-
daron su cumplimiento en la que a su parte toca y lo
firmaron los SS. que suplieron de que certifico

Acuerdo En el Lugar de Alcor de Planes á los seis
y nueve días del mes de Julio año mil ochocientos se-
enta y cinco. Reunidos los SS. D. Juan María Alcalde
D. José María Tormenta D. Juan Sanguin José Ma-
lla y D. José María y Sanguin Regidores y D. San-
juán y D. José Regidor Sindico componentes del Ayunta-
miento Constitucional mismo por mi el Sr. D. se dio cuenta
a la corporación de las leyes decretos y circulares in-
sertos en la 1.^a oficial de los num. del 195 al 201 am-
bos inclusive y enterados de su contenido acordaron
su cumplimiento en la parte que les toca y lo firmaron
los SS. que suplieron de que certifico.

Acuerdo En el Lugar de Moscer de Planes a los
cinco dias del mes de Agosto año mil ochocientos se-
uenta y cinco Reunidos los S. D. Fran.º Martin
Macle D.º Jose Llorens y Teniente Fran.º Sanjuan
Jose Molle y D.º Jose Molle Sanjuan Regidores
y Jose Sanjuan y D.º Regidor Sindico compo-
nen- te del Ayuntamiento del mismo por el D.º se dio
cuenta a la corporacion de las Leyes N.ºs ordenes de
creto y circulares insertas en la N.º gaceta de los
num.ºs del 2o2 al 2o8 ambos inclusive y en parti-
cular de la Ley electoral para el estado de Cortes y
de la circular del Sr. Gobernador de N.º de provini-
do el cumplimiento de la misma a fin de que conste
en las listas electorales los apellidos paterno y mater-
no de los individuos inscritos en ellas remitiendo una
certificacion al Gobierno de N.º de las contribuyentes
que aparezcan en los repartimientos de la contribu-
cion territorial con anotacion de un año y en las
matriculas con anotacion de dos con la cuota anual
de veinte o mas escudos para el turno y se hallen
en el caso expuesto y enterados de su contenido acor-
daron en cumplimiento en todos sus partes y lo
firmaron la S.º que supiera de que certifico.

Acuerdo En el Lugar de Moscer de Planes a los
diece dias del mes de Agosto año mil ochocientos se-
uenta y cinco Reunidos los S. D. Fran.º Martin Macle



José María Cosme Franco Sanguin José Mollá y Més
José Mollá y Sanguin Regidores y José Sanguin y
Dn Regidor Sindico componentes del Ayuntamiento
del mismo, por mi el Sr Dn se dio cuenta a la corporacion
de las leyes 1.^a ordenes secretas y circulares insertas en los
1.^{os} oficiales de los num.^{os} del 209 al 215 ambos inclusive
y enterados de su contenido acordaron su cumplimiento
en la parte que les toca. Y lo firmaron los DD que sigue
con de que certifica.

Acta 2 En el Lugar de Meacor de Planes a los diez y
nueve dias del mes de Agosto año mil ochocientos sesen-
ta y cinco. Reunidos en sesion extraordinaria los D.
D. Francisco Maria Més de D.^a José María y Garcia Pami-
le Franco Sanguin José Mollá y Més José Mollá y
Sanguin Regidores y José Sanguin y Dn unico compo-
nente del Ayuntamiento del mismo, por el Sr Presidente
se dijo: Que encontraron escante la Bida de este mun-
cipio segun el anuncio inserto en el 1.^o oficial del dia
y siete de Julio num.^o 197 por lo que por el Sr
se observó el haber transcurrido los treinta dias mar-
cados en el 1.^o se citaba en el caso de proceder al ma-
nifesto y censura de las solicitudes presentadas por los

requisitos de las causas ha obtenido la preferencia
la presentada por Belio Garcia y Segui Dñe interi-
no de esta municipalidad y en su virtud se acordó
acorde por unanimidad. Que reconozco en el supre-
sido Belio Garcia y Segui abilidad legal y circuns-
tancias especiales para el desempeño de dho cargo
tienen a bien el nombrarle Dñe en propiedad cargo con
go desempeñe interinamente con la dotación anual
de Dmils e rón pagada de fondos municipales por
trimestres vencidos; dandole plaza al 1.º de Enero
madre de la brecha fin de que con arreglo a las ordenes
expidas copia el documento correspondiente que le re-
tenga para ello. Asi lo resolvieron aprobaron y firma-
ron los Sd. que suplen de que certifica

Acuerdo En el Lugar de Moscer de Plenas a los
veinte y seis dias del mes de Agosto año mil ochocien-
tos sesenta y cinco. Reunidos los Sd. D.º Juan.º Ma-
ria Alcalde D.º Jose Maria Benavente Juan.º Santiago
Jose Mollá y Mto. San. Mollá y Santiago Regidores
y D.º Santiago y D.º Regidor Sindico campeones
del Ayuntamiento del mismo yaron al Bre.º y dio
cuenta a la corporacion de las leyes 11.ª ordenes y
circulares insertas en 1.º oficiales de los num.ºs del
216 al 222 ambos inclusive y en particular de la
circular del Sr. Gobernador de Provincia en la que
se manda se remita una relacion de las causas en



la que conste los apellidos paterno y materno de
los Sres del Ayuntamiento su edad, estado fecha de su
nacimiento y lo tienen interino o en propie-
dad, sueldo que disfrutan y circunstancias que se
unian al tiempo de ser nombrados. Acuerda de
su conformidad acordaron su cumplimiento en todas
sus partes. Y lo firmaron los Sres que supieron
de que certifica.

Muñoz G. En el Lugar de Alcazar de Tercera a los die-
chos del mes de Mayo año mil ochocientos sesenta y cinco
Reunidos los Sres D. Juan M. Alcala D. Juan
Luis teniente Jefe de San Juan D. M. de los Rios
D. M. de los Rios y San Juan Regidores y D. Juan y D. M. de
los Rios componentes el Ayuntamiento del mismo por
mi el Sr. D. M. de los Rios a la corporacion de los Regidores
ordenes Decretos y circulares insertos en los papeles
de los numerales 223 al 229 ambos inclusive y
entendidos de su contenido acordaron su cumplimiento y
lo firmaron los Sres que supieron de que certifica.

Acuerdo 3 En el Lugar de Mocor de Mues a los diez
días del mes de Setiembre año mil ochocientos veen-
ta y cinco. Reunidos los Srs. D. Juan^o Marin Al-
calde D. Juan^o Garza teniente Juan^o Sanguian José
Motta y Alfo José Motta y Sanguian Regidores y Don
Sanguian y José Regidor Sindios componentes del Ayun-
tamiento. Consta del mismo por mi el Sr. D. D. cuenta a la
corporación de las P.^{as} ordenes Decretos y circulares inser-
tas en la P.^a oficial de la num.^a del 230 al 236 am-
be inclusive y en particular de la circular del Sr. Go-
bernador de la Prov.^a en la que se determina la publica-
ción de las listas electorales para diputados a Cortes y
su publicación al vecindario por medio de bando conser-
vando uno de los ejemplares en la Sala del Ayuntamiento
a disposición de las personas que quieran consultar lo
y de haber dado cumplimiento a esta circular libe-
ra el Sr. D. certificación la que remitió a este Gobierno
y ordenado ^{acordaron} de su cumplimiento en todas sus partes
El firmaron los Srs. que suscriben de que certifica.

Acuerdo 3 En el Lugar de Mocor de Mues a los diez
y siete días del mes de Setiembre año mil ochocientos
veintay cinco. Reunidos los Srs. D. Juan^o Marin
Alcalde D. Juan^o Garza teniente Juan^o Sanguian
José Motta y Alfo José Motta y Sanguian Regidores

y Los Sanjuán y otro Regidor Sindico compunen
los del Ayuntamiento. Consta^{do} del mismo, por mi el Sr. D. a
dio cuenta a la corporacion de las leyes. P^{ro}vidas de
los y circulares insertas en los P^{ro} oficiales de la num^o
del 234 al 243 ambos inclusive y en particular de
la circular del Sr. Gobernador de la P^{ro} num^o 453
en la que se determina que para el 28 del corriente se
remitan las noticias del num^o de cabezas de ganado
que se hayan comprado o vendido supletorios para dar
cuenta al modelo publicado en el P^{ro} oficial n^o
156 y enterada acordada su cumplimiento en todas
sus partes. Y lo firmaron los S^{rs}. que supieron de que
certifico

Acuerdo. En el Lugar de Alcor de Plasas a la
veinte y cuatro dias del mes de Setiembre año mil
ochocientos sesenta y cinco. Acordados los S^{rs}. D. Fran-
cisco Martin Alcalde D. Juan Juan Benito Bruso
Sanjuan. Don Melillo y D^{os}. Don Melillo y Sanjuan. Re-
gidores y D. Juan Sanjuan y otro Regidor Sindico com-
pueñdo del Ayuntamiento. Consta^{do} del mismo por mi
el Sr. D. a dio cuenta a la corporacion de las leyes. P^{ro}vi-
das de secretas y circulares insertas en los P^{ro} oficiales de
los num^{os} del 244 al 250 ambos inclusive y enterada
acordada su cumplimiento la parte que les toca. Y lo
firmaron los S^{rs}. que supieron de que certifico.

Acuerdo En el Lugar de Alcor de Mar a los
veinte y un dias del mes de Agosto año mil ochocien-
tos veinte y cinco. Reunidos los Señores D.^o Frasco Morán
Alcalde D.^o Juan Torres teniente Frasco Sanjuan
Jose Motta y Alfo^o Jose Motta y Sanjuan Regidores
y Jose Sanjuan y los Regidores Sindicos componentes
del Ayuntamiento Consta^{te} del mismo por mi^o de
luzo presente dando cuenta a la corporacion de las
Leyes Reales ordenes decretos y circulares insertas en los 12^{os}
oficiales de los num^{os} del 251 al 254 ambos inclusive
generales de su contenido acorcharon su cumplimiento
en la parte que les toca. Y lo firmaron los S^{es} que
supieron de que certifica.

Acuerdo En el Lugar de Alcor de Mar a los
siete dias del mes de Octubre año mil ochocientos
veinte y cinco. Reunidos los Señores D.^o Frasco Morán
Alcalde D.^o Juan Torres teniente Frasco Sanjuan Jose
Motta y Alfo^o Jose Motta y Sanjuan Regidores y
Jose Sanjuan y los componentes del Ayuntamiento bajo
la presidencia del Sr. Frasco Morán Alcalde del mismo
se hizo presente que autorizada la corporacion por
el A. H. E. Excmo. de la Prov^a para estorvar de la Pasa-
ria de la unione la quinta parte de aumento a los recau-
dos municipales del año económico de mil ochocientos
veinte y tres al punto y cuatro y hecha liquidacion

por la Admón. resultante quedan sesenta y siete
y seis Buitlen de depastaria de Hros. y estaba en el
caso de autorizar persona que estrajga de dha. Hros.
la opresión cantidada; y en su consecuencia los Jueces
de la municipalidad por unanimidad acordaron auto-
rizar a los D^{os} Saumiquel y Bexier agentes de negocios en
la Capital formalizando a favor de dha. Admón. el docu-
mento correspondiente y al efecto que se remita certifi-
cación de este acuerdo, cheste deliberando y firmanza
los D^{os} que supieron de que certifica.

Acuerdo 3 En el Lugar de Moser de Planes a los catorce
Días del mes de Agosto mil ochocientos veinte y cinco.
Reunidos los D^{os} Brando, Manuel, Alcalde D^o José Gons-
tante, Brando, Santiago José Alorta y D^{os} José Alorta
y Santiago Regidores y José Santiago y D^{os} Regidor Don
dico componentes del Ayuntamiento del mismo por mi el
Sr^o D^o José Gonsante a la corporación de las leyes decretos
y circulares insertas en los D^{os} oficiales de los num^{os} del
236 al 262 ambos inclusive) y enterados de su contenido
de acordaron su cumplimiento en la parte que les toca
y lo firmaron los D^{os} que supieron de que certifica

Acuerdo 3 En el Lugar de Moser de Planes

a los veinte y cinco dias del mes de Abril año mil
ochocientos sesenta y cinco. Presencia los Señores D.
Francisco Xavier Alcalá D. Jose Maria Benito
Antonio Sanguin, Don. Abella y Don. Jose. Abella
y Sanguin Regidores y Don Sanguin y Dto. Regi-
dor Sindico, comparecimos del Ayuntamiento Constitucional
del mismo por unido y se dio cuenta a la corpora-
cion de las leyes 11^a ordenes secretas y circulares es-
puestas en las 13^{as} oficiales de las num.^{as} del 263 al
266 ambas inclusas y en particular de la circular
del Sr. Gobernador de la Prov.^a en la que se de termi-
na la remision al Gobierno de Prov.^a para 1855 de
revisando las presupuestos adicionales al ordinario
y repudico de 1855 a 1866 con todos los demas docu-
mentos que a ellas se deben acompañar y enterada
de su contenido acordamos cumplirlo en todo
conforme a lo prescrito en la 1^a que supliera de
que se refiere.

Acuerdo 2. En el Pliego de Moxos de Moxos a los veinte
y ocho dias del mes de Abril año mil ochocientos sesenta
y cinco. Presencia los Señores D. Francisco Xavier Alcalá D.
Jose Maria Benito Antonio Sanguin Don. Abella y Don.
Jose. Abella y Sanguin Regidores y Don Sanguin y
Dto. Regidor Sindico, comparecimos del Ayuntamiento Con-
stitucional del mismo por unido y se dio cuenta a la cor-
poracion de las leyes 11^a ordenes secretas y circulares es-
puestas en las 13^{as} oficiales de las num.^{as} del 263 al 266 ambas
inclusas y enterada de su contenido acordamos su



Alvarado 3 En el Lugar de Alvarado de Manises a
trece dias del mes de Mayo año mil ochocientos
trece y cinco. Juan de la Cruz D.º
Marin y Masilla D.º Don Juan Vicente Ferrer

se cumplimenta en la parte que les toca.
Y lo firmaron los S.^{os} que supieron de
que certifica

Acuerdo 2 En el Lugar de Alcor de Planes a los
diez días del mes de Diciembre año mil ochocien-
tos sesenta y cinco. Reunidos los S.^{os} D.^{os} Fran-
cisco Mariano Masde D.^{os} Jose Maria Benito
le Frasc. Sanjuan Jose Mella y M.^{os} Jose
Mella y Sanjuan Regidores y Jose Sanjuan
y este Regidor Sindico componentes del Ayun-
tamiento Consal del mismo por mi el Sr. Jefe de
cuenta a la corporacion de las leyes deenta
y vicarías insertas en las P.^{as} oficiales de los
num.^{os} del 322 al 328 ambos inclusive y ente-
rados de su contenido acordaron su cumplimiento
en la parte que les toca. Y lo firmaron los
S.^{os} que supieron de que certifica.

Acuerdo 3 En el Lugar de Alcor de Planes a los quin-
te días del mes de Diciembre año mil ochocientos se-
senta y cinco. Reunidos los S.^{os} D.^{os} Fran-
cisco Mariano Masde D.^{os} Jose Maria Benito Frasc.



Juan José Motta y M^{te} José Motta y Sanjuan
Registradores y José Sanjuan y este Regidor Sindico
compradores del Ayuntamiento Const^{le} del mismo por mi
S^{ra} D^a y de cuenta a la corporacion de las leyes de
ordenes decretos y circulares insertas en las 1.^{as} ofi-
ciales de los num^{os} del 329 al 346 ambos inclusive
y extendidos de su contenido acordaron su cumpli-
miento en la parte que les toca. Y lo firmaron los S^{res}
que suplieron de p^{ra} certifica.

Acuerdo 3 En el Lugar de Mexico a once
y dos dias del mes de D^{ic} de año mil ochocientos sesen-
ta y cinco. Presidencia los S^{res} D^{os} Juan^e Martin Alon-
so de D^o José Maria Coscuela y Juan^e Sanjuan José
Motta y M^{te} José Motta y Sanjuan Registradores
y José Sanjuan y este Regidor Sindico compro-
nentes del Ayuntamiento Const^{le} del mismo por mi
S^{ra} D^a y de cuenta a la corporacion de las 1.^{as} ordenes
decretos y circulares insertas en las 1.^{as} oficiales de
los num^{os} del 346 al 352 ambos inclusive y en-
terados acordaron su cumplimiento en la parte
que les toca. Y lo firmaron los S^{res} que suplieron

de que conste

Acuerdo En el Lugar de Alcocer de Planes a los
veinte y nueve dias del mes de Octubre mil o
chocientos sesenta y cinco. Presididos los S. D. O. a
Francisco Martin Alarico D.º Jose Ybars testigos
Francisco Sanjuan Jose Mollá y Mdo Jose Mollá
y Sanjuan Registrera y Jose Sanjuan y Dto
Regidor Sindico componentes del Ayuntamiento
Const.º del mismo por mi el S. D. O. se dio cuenta
a la corporacion de las leyes de vista y circulares
insertas en los Decretos de los años del
353 al 359 ambos inclusive y enterados ver-
daron su cumplimiento en la parte que les toca
y lo firmaron los S. D. O. que supieron de que con-
fies.



